1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M10. Trabajo de Fin de Máster
Titulación	Máster Universitario den Psicología Jurídica y Forense
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	2
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador/a	Alba Vara Cilla
Docentes	Ana Isabel Martínez Iglesias Carmen Sánchez Urbano Celia Nevado Fernández Francisco Ballesteros Pérez María de la Rosa Murillo María Fortún Sánchez Mariola Fernández Sánchez Marina Salas Asso Olimpia Díaz Mandado Paola Fernández Catalina Pedro José Horcajo Gil Pedro Vicente Mateo Fernández Virginia Mora Pérez

2. PRESENTACIÓN

Para obtener el título del Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense, cada estudiante deberá realizar y aprobar un trabajo final, realizado individualmente, donde se demuestre haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de las materias contenidas en el programa.

El desarrollo del Trabajo Fin de Máster se efectuará tomando como base los conocimientos y habilidades adquiridos durante las diferentes materias y práctica profesional. No obstante, cada estudiante será siempre guiado por su tutor o tutora, que es quien debe autorizar la entrega de su trabajo a la comisión del máster que lo estudiará y lo calificará.

Una vez aceptado el trabajo, cada estudiante efectuará su defensa oral y pública ante un Tribunal Universitario. Podrá invitarse a profesorado de otras áreas, titulaciones y escuelas de la misma universidad, o de otras universidades.

La evaluación concluye con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por cada estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con la legislación vigente.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

- CE11. Desarrollar diseños de evaluación, intervención e investigación en psicología jurídica y forense.
- CE13. Elaborar, exponer y defender un trabajo/proyecto de investigación en el ámbito de la psicología jurídica y forense., de manera pública e individual, ante un tribunal universitario, síntesis de las competencias adquiridas en el título.

Resultados de aprendizaje:

- Aplicar la metodología de la investigación/intervención enfocada al análisis de la práctica clínica en el campo de la psicología jurídica y forense.
- Diseñar un proyecto de investigación/intervención en el marco en el campo de la psicología jurídica y forense.
- Realizar búsquedas bibliográficas basadas en la evidencia científica sobre un tema de elección.
- Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
- Presentar de forma escrita el trabajo, siguiendo una estructura lógica, ordenada y citando adecuadamente las fuentes de información consultadas con criterios de relevancia y actualidad.
- Defender públicamente un trabajo/proyecto de investigación/intervención en el ámbito de una o varias de las materias estudiadas en el máster.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE11-CE13	Aplicar la metodología de la investigación/intervención enfocada al análisis de la práctica clínica en el campo de la psicología jurídica y forense.
CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE11-CE13	Diseñar un proyecto de investigación/intervención en el marco en el campo de la psicología jurídica y forense.
CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE13	Realizar búsquedas bibliográficas basadas en la evidencia científica sobre un tema de elección.
CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE13	Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.

CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE11-CE13	Presentar de forma escrita el trabajo, siguiendo una estructura lógica, ordenada y citando adecuadamente las fuentes de información consultadas con criterios de relevancia y actualidad.
CB1-CB3-CT1-CT6-CT8-CE13	Defender públicamente un trabajo/proyecto de investigación/intervención en el ámbito de una o varias de las materias estudiadas en el máster.

4. CONTENIDOS

El diseño del Plan de estudios del MU en Psicología Jurídica y Forense capacita al alumnado en las competencias y los recursos necesarios para diseñar y desarrollar un Trabajo Fin de Máster.

Dicho trabajo puede ser de tres modalidades:

1) Presentación, evaluación e intervención de un caso práctico representativo del ámbito en el que se hayan desarrollado las prácticas profesionales. Supone la realización de un informe pericial real (de cualquiera de los ámbitos jurisdiccionales evaluados en los centros de prácticas).

2) Llevar a cabo un proyecto de investigación genuino partiendo de unos objetivos específicos y relevantes y siguiendo un diseño que implique la recogida de datos y el análisis de los mismos.

    a. Estudio empírico con metodología experimental, cuasiexperimental y observacional
    b. Revisión sistemática definida como la revisión de una pregunta o hipótesis formulada de forma clara que usa métodos sistemáticos y explícitos para identificar, seleccionar y evaluar de forma crítica todas las investigaciones relevantes, y para recoger y analizar datos de los estudios que se incluyen en la revisión. Se pueden utilizar, o no, métodos estadísticos para analizar los resultados de los estudios incluidos.

Se hace especial hincapié en la sostenibilidad entendida como aquellas intervenciones, metodología, acciones o estrategias que consideren aspectos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la inclusión social, los comportamientos y enfoques pro-sociales y pro-ecológicas, así como la inclusión de análisis de coste-efectividad y coste-utilidad de las intervenciones y/ o programas desarrollas en el área de la psicología. En este sentido, se espera que este concepto sea tenido en cuenta en el TFM y que se pueda reflexionar acerca de ello en la discusión.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Tutoría virtual	20
Elaboración del TFM	128
Defensa oral pública del TFM	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo Fin de Máster	60%
Defensa oral pública del TFM	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación de la asignatura consta de dos partes:

- Trabajo de Fin de Máster
- Defensa oral pública del TFM

El Depósito o entrega final del Trabajo de Fin de Máster debe realizarse antes del **11 de septiembre de 2026.**

Para poder presentar el trabajo al tribunal y optar a la defensa oral es necesario tener la autorización expresa del tutor o la tutora. El tutor o tutora del Trabajo de Fin de Máster deberá completar un documento de autorización de defensa, en el que valorará si el trabajo cumple con los requisitos mínimos para ser defendido. Esta evaluación será vinculante y determinará si el TFM es APTO o NO APTO para su defensa ante el tribunal. No obstante, tener la autorización para la defensa no implica que el trabajo esté aprobado; dicha aprobación dependerá de la evaluación final realizada por el tribunal el día de la defensa.

No podrán presentarse a la Defensa oral aquellas personas que tengan más de 12 créditos suspensos.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada una de las partes (Trabajo de Fin de Máster y Defensa pública), para que la misma pueda hacer media.

La evaluación del Tribunal se realizará en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente (disponible en el último apartado).

Se podrá solicitar una revisión de la nota emitida por el Tribunal durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación, a través de una solicitud realizada en el departamento de atención al estudiante vía online. Esta revisión agota cualquier otra vía de reclamación.

7.2. Convocatoria extraordinaria

El sistema de evaluación de la asignatura consta de dos partes:

- Trabajo de Fin de Máster
- Defensa oral pública del TFM

El Depósito o entrega final del Trabajo de Fin de Máster debe realizarse antes del **09 de octubre de 2026.**

Para poder presentar el trabajo al tribunal y optar a la defensa oral es necesario tener la autorización expresa del tutor o la tutora. El tutor o tutora del Trabajo de Fin de Máster deberá completar un documento de autorización de defensa, en el que valorará si el trabajo cumple con los requisitos mínimos para ser defendido. Esta evaluación será vinculante y determinará si el TFM es APTO o NO APTO para su defensa ante el tribunal. No obstante, tener la autorización para la defensa no implica que el trabajo esté aprobado; dicha aprobación dependerá de la evaluación final realizada por el tribunal el día de la defensa.

No podrán presentarse a la Defensa oral aquellas personas que tengan más de 12 créditos suspensos.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada una de las partes (Trabajo de Fin de Máster y Defensa pública), para que la misma pueda hacer media.

La evaluación del Tribunal se realizará en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente (disponible en el último apartado).

Se podrá solicitar una revisión de la nota emitida por el Tribunal durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación, a través de una solicitud realizada en el departamento de atención al estudiante vía online. Esta revisión agota cualquier otra vía de reclamación.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Depósito Trabajo Fin de Máster C. Ordinaria	11-09-26
Depósito Trabajo Fin de Máster C. Extraordinaria	09-10-26
Defensa oral pública del TFM C. Ordinaria	17 al 22 de octubre 2026
Defensa oral pública del TFM C. Extraordinaria	14 al 19 de noviembre 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía recomendada está disponible en cada módulo.

Por otro lado, en el campus virtual estarán disponibles una serie guías y materiales de consulta que serán de utilidad para el desarrollo del trabajo.

10. DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.